

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 561

El doctor San Martín al virrey hace una relación de su conducta.— 20 de junio de 1814

2061.— Infidencia.— Excelentísimo señor.— Muy señor mío, y de mi mayor respeto: No como al primer jefe del reino; sino como a un padre, que ha manifestado entrañas tiernas y piadosas me dirijo a vuestra excelencia mi actual infeliz situación, el riguroso *separo*, e incomunicación que sufrido dos años y tres meses en esta cárcel, sin tomármeme ni aun simple declaración y la imposibilidad, que por lo mismo he tenido de promover, en cuanto pueda, mi defensa me obligan a aprovecharme de la ocasión. Aunque dos meses ha, que se me tomó declaración y permanezco en el *separo*; la bondad de este señor general me ha permitido recado de papel y tintero para que mi escrito pidiendo el indulto. Con este motivo me tomo la libertad de escribir a vuestra excelencia en lo particular, y reservado. Disculpe pues, vuestra excelencia mi atrevimiento, y sírvase por un efecto de misericordia, imponerse en esta diminuta y cansada declaración.

Estando de canónigo lectoral en la santa iglesia de Oaxaca; hice a la corona y al Estado, en la actual revolución, servicios públicos, e interesantes, aun con riesgo de mi vida. Corro un velo sobre aquella multitud de sacrificios personales que hice por orden del gobierno, y en obsequio del bien común porque, supuesto mi delito, ya perdieron su valor. Daré pues, a vuestra excelencia solamente unos ligeros apuntes de mi desgraciada historia, desde que sin serlo entonces, se me tuvo por delincuente.

Esto fue cuando Morelos entró en Oaxaca. Aquel cabecilla a los principios me persiguió en la persona, e intereses, porque estaba impuesto de que yo, con obras y palabras, había tratado de aniquilar su partido y a sus secuaces. A fuerza de empeños se reconcilió conmigo, y me valí de la aparente amistad, para libertar a unos europeos de la

confinación, y a otros de la pérdida de la vida. Me nombró su vicario general, y conociendo yo las nulidades de aquel empleo; me puse secretamente de acuerdo con el señor gobernador de la mitra doctor don Antonio Ibáñez de Corvera, y con su autoridad reservada, obraba yo por mí mismo en lo público. Unido de este modo al verdadero jefe eclesiástico alucine la fuerza, que no podía resistir y saque la gran ventaja de levantar el destierro a muchos eclesiásticos seculares y regulares, y quitar a otros de entre las gavillas entregándolos a sus respectivos prelados.

Después a nombre de Rayón tome el mando de la provincia, y esto me facilitó muchos arbitrios para servir al rey, y a la humanidad. Circulé un bando de policía para reprimir la insolencia de los negros de la costa del sur, que desolaban aquella ciudad: di papel de resguardo a los europeos para que no se conocieran en sus intereses, ni apresaran sus personas sin mi intervención inmediata; procure conservar el fondo de cajas reales que consistía en más de trescientos mil pesos en numerario y en efectos, sin haber yo tomado un sólo real, estando todo a mi disposición; apresé con peligro de mi vida, al doctor Velasco que fue el hombre más nocivo, que en lo político, y en lo moral se ha presentado en las revoluciones; remití confidentes al señor don Ramón Díaz de Ortega, para la reconquista de Oaxaca, y aquellas instrucciones le facilitaron la entrada, sin tirar un cañonazo al señor comandante don Melchor Álvarez.

Luego que salió de Puebla la expedición, retire de Oaxaca bajo de varios pretextos las gavillas de insurgentes. A la aproximación del señor Álvarez, no me fugue, lo espere, y me le presente, no pidiendo indulto; sino ofreciéndole, vindicarme de cualquier nota contra mi conducta. Aquel señor comandante me recibió muy bien; y se confirmó de mis leales sentimientos en el banquete del día de su recibimiento. Allí me brindaron a mi salud los europeos, diciendo, *viva el señor lectoral nuestro padre y libertador*. Esto mismo pusieron

más de treinta de aquellos, bajo de su firma en una certificación jurídica. Más a pocos días, unos enemigos que tenían interés particular en mi ruina, ganaron al señor Álvarez, e imprevistamente me puso arrestado en mi casa, y sin decirme la causa, a los quince días me remitió a Puebla.

Desde allí ocurrió tres ocasiones al excelentísimo señor virrey, y no pude conseguir, que se instalara mi vindicación, a pesar de que presenté los comprobantes de cuanto he expuesto a vuestra excelencia. Se me trató como a indultado, (o mucho menos) solamente se me hicieron cargos, sobre un manifiesto que había trabajado para sincerarme, y sin oírme, y sin permitirme defensa, se me intimó destierro a la isla de Puerto Rico. Una grave enfermedad embarazó al cumplimiento de aquella superior orden; pero no me impidió hacer una representación a su majestad como consta en mi declaración. Esto prueba hasta la evidencia, que no tenía intención de pasarme al partido de los rebeldes, y que si le ejecuté a los doce días fue impelido, y violentado de una segunda, que para el mismo efecto, arrancaron dos sujetos poderosos, que residían en México, y sin motivo, los dirigía el espíritu de venganza.

Hasta aquella fecha señor excelentísimo no era yo delincuente. Con la fuga, que hice, estando arrestado en el Colegio Carolino, comenzaron mis fierros, delitos y desgracias. Me trasladé a la provincia de Valladolid, y anduve como dos años cuasi de prófugo, de pueblo en pueblo, sin tomar parte activa en la revolución. En el año de diecisiete que me cercioren de la circunspección del nuevo gobierno; traté de presentarme a vuestra excelencia y entonces quiso mi aciaga suerte, que los bandidos me nombraran vocal suplente de su junta.

Desde aquel día confieso a vuestra excelencia que seguí el partido de los revolucionarios, y que sobre algunos puntos me alucinó el pernicioso papel intitulado *El*

Americano en Londres. Mas su activo veneno no consumió la sustancia, de la leche, que había nutrido, ni borró mis primeros principios, ni apagó las luces, que había recibido. Una voz secreta siempre reprendía mi corazón: la escuche, y desde el seno del mismo tumulto, hice segunda representación al soberano implorando un benigno indulto de mis yerros y la restitución a mi empleo.

No por esto crea vuestra excelencia que trato de justificarme. Sería imposible y temeraria esta empresa. Aunque en lo reservado hice aquel ocurso; en lo público era yo vocal, redactor de los impresos de los rebeldes, y puse (no todas) sino algunas notas a un papel sobre jurisdicción eclesiástica. Una de estas corre en mi causa, y por ella se forma mi mayor delito; más puntualmente no soy su autor. Si, como lo pedí, se le hubiera tomado declaración, antes de su muerte, al cura de Urecho don Pablo Delgado, sería claro, que él la forjó y compuso estando yo ausente; pero, a más de otras pruebas, lo puede declarar su sobrino don Mariano Suárez, que está preso en la real cárcel de esa Corte.

En lo que he confesado a vuestra excelencia fui delincuente, pero nunca tomé armas, en los nueve meses, que estuve en su Junta favorecí a muchos realistas, no hice, ni formé proclama alguna, u otro papel seductor, y sí traté de indultarme ,con otros comandantes particulares.

Esta era mi disposición, cuando el 21 de febrero del año de 18 me sorprendió la tropa del rey.

Muchos pormenores podría informar sobre esto a vuestra excelencia pero baste decir, que me dejaron con sólo lo que tenía en el cuerpo; que por los pueblos del tránsito me metieron formando una especie de azorrada; y que no se me trató con humanidad, ni consideración a mi carácter, hasta que llegué a la Laguna de Chapala. De allí me remitió el excelentísimo señor Cruz a esta real cárcel, en que dos años y tres meses he estado en un

riguroso *separo* e incomunicación, sin recibir ni aire libre, ni un rayo de sol, y sin tener en muchas apuradas circunstancias de un hombre sexagenario, ni aun los recursos debidos por derecho natural y de religión. Así he pasado todo este tiempo, sin que se me tomara declaración (hasta ahora dos meses) y sin poder formar un alegato sobre la encarcelación y modo de instruir las causas de los canónigos, aun cuando su delito pida degradación, según el Concilio Tridentino, y según las últimas benignas disposiciones del soberano, que lejos de derogar, antes bien sostienen aquella sagrada disposición.

Aunque permanezco en el *separo*, después de dada mi declaración, sufriendo una muerte lenta y pausada; ha permitido el excelentísimo señor general que me entre recado de escribir, para que implore el indulto, que se ha publicado, y usando de esta gracia le presente, quince días ha, otro escrito suplicándole rendidamente, me quite la incomunicación, para que se me proporcionen socorros espirituales y temporales, y espero de su gran piedad, que me lo ha de conceder.

Con aquel mismo permiso, me dirijo a vuestra excelencia no para que me sentencie, según la incompleta relación, que le hago de mis delitos, y descargos, ni mucho menos para quejarme de lo que he padecido; sino únicamente para que se imponga vuestra excelencia de mi historia real y verdadera, desimpresionarlo de algunas ideas; y mover a mi favor su piadoso corazón. Es regular que me hallan pintado a los ojos de vuestra excelencia con los colores más oscuros y negros; pero vuestra excelencia, penetra bien el corazón humano; tiene conocimientos prácticos de las artificiales convulsiones políticas; sabe que los hombres se aprovechan de los acontecimientos, para engrandecerse, o cubrir sus delitos; que se expresan libremente contra el que tiene alguna mancha social y que aun los más rectos, no se atreven abonar a un revolucionario, porque no se les impute complicidad. Más sin embargo de cuanto se ha dicho, esté cierto vuestra excelencia de que soy abominable

delante de Dios; pero ante los hombres he procurado ser un eclesiástico arreglado, y cumplir con mi ministerio; que por esto me han amado los pueblos; y varios señores obispos me dieron testimoniales honoríficos, que me proporcionaron en la Corte ser propuesto aún para una mitra.

Deshonré mi estado, y borré mis servicios con la mancha, que he derramado, siguiendo el partido de los rebeldes, aunque lo halla hecho perseguido. Conozco señor excelentísimo toda su inmundicia; más para lavarla, me lleno de aliento con las bondadosas expresiones del rey (nuestro señor) que dice hablando de los insurgentes *que no negará su paternal acogida, a los que reconocidos sus fierros, cual pródigos, rodeen su trono, porque no hay males que no borre el arrepentimiento*. El mío señor excelentísimo no es obra de las circunstancias; es un arrepentimiento sólido, verdadero, y protesto acreditárselo a vuestra excelencia con obras y palabras.

Por tanto ocurro a vuestra excelencia para suplicarle rendidamente que como fiel ejecutor de aquellas reales intenciones, me aplique la gracia del indulto que tengo impetrada. Para ser feliz en su matrimonio dice su majestad que quiere aliviar a sus desgraciados vasallos, que gimen bajo el peso de sus delitos. Yo soy uno de estos señor excelentísimo y no dudo; sino que espero de los religiosos sentimientos de vuestra excelencia que con un sólo golpe cortara la gruesa cadena de terribles males, que he sufrido en más de seis años. Confío en su corazón magnánimo, que concederá aquella gracia en toda su extensión; que usara vuestra excelencia a favor de un eclesiástico de sus amplias facultades; y que hará que obren en beneficio de un anciano abatido, y sin protección muchos artículos de la nueva Constitución.

De estas bondades de vuestra excelencia pende mi felicidad eterna y temporal. Aquel Dios, que se vale de los mismos males para atraer a sus criaturas, ha movido mi

corazón en esta cárcel, para que me entre religioso. Lo he meditado, el desengaño del mundo ha fortalecido mi resolución y deseo cumplirla, siendo dueño de mi mismo. Para conseguir este intento, he molestado la atención de vuestra excelencia. No tengo otro objeto en esta carta, que buscar para ello la protección de vuestra excelencia y espero del divino espíritu que ha de conmovier toda el alma de vuestra excelencia para que me ponga en la Compañía de Jesús, o en otro convento de recolección. Esta obra, será más ventajosa a vuestra excelencia que todas sus otras gloriosas acciones, y con ella guardará vuestra excelencia para el cielo un tesoro perpetuo e incorruptible.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Real cárcel de Guadalajara junio 14 de 1820.— Excelentísimo señor.— Besa la mano a vuestra excelencia su atento rendido servidor y capellán.— *Doctor José de San Martín*.— Excelentísimo señor Conde del Venadito, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España.

Al margen: “México 17 de julio de 1820.— Al auditor de guerra comisionado donde están los antecedentes.— Rúbrica de Apodaca.”

Al margen: “Lo devolvió por tener ya despachada la causa que se remitió al excelentísimo señor don José de la Cruz. México 22 de julio de 1820.— *Delmotte*.”

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602